

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

EXPTE. FBCB-1200218-24.

SANTA FE, 10 de abril de 2024.

VISTO la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional, de fecha 9 de abril de 2024, referida a la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público y que necesita una urgente respuesta de los poderes Estado Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pleno del Cuerpo, adhirió en todos sus términos al mencionado documento del CIN, organismo que además convoca a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino, en conjunto con las representaciones docentes, no docentes y estudiantiles;

Que el máximo órgano de gobierno de la FBCB donde se encuentran representados los claustros de docentes, no docentes, graduados y estudiantes, en otras oportunidades durante el año 2023 y el corriente año, expresó su preocupación por el ataque a los pilares fundamentales de la sociedad, como lo son la Educación Pública y la Salud Pública, además del ataque e insulto al CONICET y al desarrollo de la Ciencia y Tecnología;

Que oportunamente se hizo manifiesto en un documento escrito que expresa la defensa de esta Facultad a la educación pública y que va más allá de los reclamos salariales de cada sector en particular;

Que se pretende dar visibilidad al apoyo de este Consejo a la educación pública y a la universidad pública nacional, donde se engloban los derechos de todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria, a través de las redes sociales internas de la FBCB y de Prensa de la UNL, así como darlo a conocer a través de un documento escrito, a otros actores sociales y políticos, como lo son los representantes en la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe, los Colegios de Profesionales, la Justicia y el Poder Ejecutivo, acordando en forma unánime que corresponde dejar expresada la posición como CD de la FBCB de la UNL, en forma clara y contundente;

Que para hacer visible aún más este apoyo a la educación pública por parte de la FBCB y ESS, se invita a toda la comunidad de esta Casa de Estudios a participar de una foto institucional, el día 22 de abril a las 12 horas;

Que por todo lo expresado, y

TENIENDO EN CUENTA el tratamiento brindado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir en todos sus términos a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional, de fecha 9 de abril de 2024, referida a la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público y que necesita una urgente respuesta de los poderes Estado Nacional.

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

EXPTE. FBCB-1200218-24.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresada la posición de este Cuerpo, en forma clara y contundente, de apoyo a la educación pública universitaria con la calidad y excelencia que la caracteriza, más allá de los reclamos salariales de cada sector en particular, donde se engloban los derechos de todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a los integrantes de la comunidad educativa de la FBCB y ESS a participar de una foto institucional, para el día 22 de abril del corriente año a las 12 horas en el ingreso a la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Inscribábase y comuníquese por Secretaría Administrativa a las Secretarías de Gestión, Dirección de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", Coordinaciones Académicas de las carreras de la FBCB y ESS, Centros de Estudiantes de la FBCB y ESS, Dependencias Administrativas y de Servicios, Oficina de Comunicación Institucional, Despacho del Consejo Superior y Consejo Interuniversitario Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº: 272